Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

Nº 04/12.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 09 de abril de 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro CE**
- **Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA E.** — **Miembro CE**
- **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA** — **Miembro CE**
- **Func. LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 04 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 07/12. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa Nº 04 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
AGRO SURCO	Cotiza Lote Nº 1 Gs.: 7.125.200 Cotiza Lote Nº 2 Gs.: 22.188.800 Cotiza Lote Nº 3 Gs.: 5.088.500 Cotiza Lote Nº 4 Gs.: 4.854.500 Cotiza Lote Nº 5 Gs.: 10.236.300 Cotiza Lote Nº 6 Gs.: 1.848.000 Cotiza Lote Nº 7 Gs.: 11.494.500 Cotiza Lote Nº 8 Gs.: 19.324.500 Cotiza Lote Nº 11 Gs.:21.885.800 Cotiza Lote Nº 12 Gs.: 4.179.000 No Cotiza Lotes Nº 9 y 10
MARINA DEL SOL S.R.L.	Cotiza Lote Nº 1 Gs.: 8.147.200 Cotiza Lote Nº 2 Gs.: 55.459.400 Cotiza Lote Nº 3 Gs.: 4.978.500 Cotiza Lote Nº 4 Gs.: 6.044.400 Cotiza Lote Nº 5 Gs.: 12.619.500 Cotiza Lote Nº 6 Gs.: 1.948.800 Cotiza Lote Nº 7 Gs.: 9.496.000 Cotiza Lote Nº 8 Gs.: 20.237.000 Cotiza Lote Nº 9 Gs.: 1.885.000 Cotiza Lote Nº 10 Gs.: 8.350.400 Cotiza Lote Nº 11 Gs.: 17.015.000 Cotiza Lote Nº 12 Gs.: 4.280.400
LA FAVORITA S.A.	Cotiza Lote Nº 1 Gs.: 7.800.000 Cotiza Lote Nº 2 Gs.: 8.043.600 Cotiza Lote Nº 3 Gs.: 6.205.900 Cotiza Lote Nº 4 Gs.: 5.624.000

	Cotiza Lote Nº 5 Gs.: 12.483.800 Cotiza Lote Nº 6 Gs.: 1.680.000 Cotiza Lote Nº 7 Gs.: 10.653.700 Cotiza Lote Nº 8 Gs.: 19.366.000 Cotiza Lote Nº 9 Gs.: 2.012.900 Cotiza Lote Nº 10 Gs.: 8.625.000 Cotiza Lote Nº 11 Gs.: 14.924.000 No Cotiza Lote Nº 12
MARÍA GLORIA S.R.L.	Cotiza Lote Nº 1 Gs.: 9.968.000 Cotiza Lote Nº 2 Gs.: 29.409.600 Cotiza Lote Nº 6 Gs.: 2.184.000 Cotiza Lote Nº 10 Gs.: 14.018.600 Cotiza Lote Nº 11 Gs.: 22.215.000 No Cotiza Lote Nº 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 12
2 DE JULIO S.R.L.	Cotiza Lote Nº 2 Gs.: 8.976.200 Cotiza Lote Nº 6 Gs.: 1.915.200 No Cotiza los Lotes 1,3,4,5,7,8,9,10,11, y 12

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	AGRO SURCO	MARINA DEL SOL S.RL.	LA FAVORITA S.A.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	MARÍA GLORIA S.R.L.	2 DE JULIO S.R.L.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple

Observaciones: **el Comité de Evaluación deja Constancia que la Planilla de Precios en el Lote Nº 2 ítem 4 de la Empresa LA FAVORITA S.A., no reúne las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación *"gaseosas de distintos sabores a convenir en botellas de un litro y medio"*. Las gaseosas de la marca DE LA COSTA no tienen presentación en botellas de litro y medio. POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADA en el Lote Nº 2** en virtud del Art. 60 inc. 3), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Que la Planilla de Precios en el Lote Nº 2 ítem 4 de la Empresa **MARINA DEL SOL S.R.L., NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LLENADO Y COMPLETADO, ofertando 469 gaseosas debiendo se 468** conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, razón por la cual se tiene un diferencia entre el monto conforme al acta de apertura y el cuadro comparativ0o; **POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADA en el Lote Nº 2** en virtud del Art. 60 inc. 1), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Código del Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción y Especificación Técnica	AGRO SURCO	MARINA DEL SOL S.R.L.	LA FAVORITA S.A.	MARÍA GLORIA S.R.L.	2 DE JULIO S.R.L.
				Lote Nº 1 PROVISIÓN DE LÁCTEOS					
1	50131702-011	Unidad	320	Leche entera liquida en envase tetra pack de 1 litro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Unidad	200	Leche descremado liquido en envase tetra pack de 1 litro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
3	50131702-011	Unidad	600	Leche entera liquida en sachet de 1 litro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza

4	50131702-013	Unidad	660	Yogurt no dietético en sachet bebible de 1litro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
5	50131702-014	Unidad	60	Yogurt Dietético en sachet bebible de 1litro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 2 PROVISIÓN DE AGUA MINERAL Y GASEOSAS					
1	50202310-001	Unidad	1488	Agua Mineral Gasificada en botellas de 500ml	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
2	50202310-002	Unidad	1488	Agua Mineral sin Gas en botellas de 500ml	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
3	50202310-002	Unidad	338	Agua Mineral sin Gas en bidones de 20lts	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
4	50202306-002	Unidad	468	Gaseosa de distintos sabores a convenir en botellas de 1litro y medio	Cotiza	No Cumple	No cumple	Cotiza	Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 3 PROVISIÓN DE VERDURAS					
1	50101538-023	Kilo	280	Tomate por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50101538-009	Kilo	110	Locote por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50101538-018	Kilo	360	Cebolla por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50101538-011	Kilo	370	Papa por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50101538-024	Kilo	101	Zanahoria por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50101538-022	Kilo	60	Repollo por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50101538-025	Kilo	220	Zapallo por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50101538-003	Unidad	10	Ajo en ristra de 12 unidades como mínimo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 4 PROVISIÓN DE FRUTAS Y DULCES					
1	50101634-009	Kilo	60	Pera de agua	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50101634-002	Kilo	160	Banana	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50101634-006	Kilo	60	Manzana	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50101634-011	Kilo	70	Mamón	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50161511-005	Unidad	218	Dulce de Batata en pan/barra de 250 gramos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50202306-004	Unidad	10	Jugo elaborado a base de extracto de frutas concentrado de naranja en bidones de 5lts	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50202306-004	Unidad	350	Jugo elaborado a base de extracto de frutas concentrado de manzana, durazno, naranja en envases tetra pack de 1litro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

8	50101634-008	Kilo	205	Naranja tipo injertado	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50192401-006	Unidad	86	Durazno en almíbar en latas de 800 Gramos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 5 PROVISIÓN DE ENLATADOS Y EMPAQUETADOS VARIOS					
1	12352201-003	Unidad	20	Aceite de oliva en frasco de 1/2litro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50171832-001	Unidad	70	Mayonesa en sachet de 1 kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50131702-009	Unidad	21	Manteca Vegetal dietética en potes de 800 gramos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50131702-009	Unidad	40	Manteca Vegetal en potes de 1 kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50171707-001	Unidad	12	Vinagre Blanco de manzana en botellas de 1/2 litro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50171707-001	Unidad	100	Vinagre Blanco en botellas de 1 litro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50171549-001	Unidad	98	Yerba mate compuesta medicinal en paquetes de 1/2 kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50171549-001	Unidad	96	Yerba mate en paquetes de 1 kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171549-001	Unidad	4	Yerba mate en bolsa de 50 kilos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50171831-002	Unidad	200	Puré de tomate en tetra pack de 1 kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50131702-003	Unidad	48	Leche entera en polvo en latas de 400 gramos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50131702-003	Unidad	14	Leche entera en polvo en latas de 800 gramos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50201706-005	Unidad	154	Café soluble en frasco de 200gramos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	12352201-003	Unidad	200	Aceite vegetal comestibles de girasol en frasco de 1litro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 6 PROVISIÓN DE PRODUCTOS AVÍCOLAS (HUEVO DE GALLINAS)					
1	50131606-002	Unidad	3360	Huevo de Gallina por unidad	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 7 PROVISIÓN DE PRODUCTOS EMBUTIDOS Y QUESOS					
1	50112001-010	Kilo	76	Jamón Cocido	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131802-007	Kilo	136	Queso para sándwich	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50131802-001	Unidad	180	Queso Rallado en paquetes de 250 gramos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

4	50131801-001	Kilos	85	Queso tipo Paraguay por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 8 PROVISIÓN DE PRODUCTOS A GRANEL					
1	50221101-001	Unidad	14	Arroz en bolsas de 50 kilos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50192902-001	Unidad	180	Fideos Surtidos en paquetes de 5 kilos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50221101-004	Unidad	200	Locro en paquetes de 1 kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50221101-011	Unidad	150	Poroto San Francisco en paquetes de 1 kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50221102-004	Unidad	400	Harina de Trigo en paquetes de 1 kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221102-003	Unidad	150	Harina de Maíz en paquetes de 1 kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50171550-005	kilo	1	Comino por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50171550-010	kilo	1	Pimienta por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171551-001	Unidad	90	Sal Fina en paquetes de 250 gramos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50161509-002	Unidad	1480	Azúcar blanca en paquetes de 1 kilos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50161509-002	Unidad	12	Azúcar blanca en bolsas de 50 kilos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 9 PROVISIÓN DE ESENCIAS AROMÁTICAS VARIAS					
1	50201711-003	Unidad	38	Té de Menta en cajas de 20 sobres	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50201711-001	Unidad	38	Té de Anís en cajas de 20 sobres	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50201711-002	Unidad	38	Té de boldo en caja de 20 sobres	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50201711-005	Unidad	38	Té de Manzanilla en caja de 20 sobres	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50201711-007	Unidad	38	Té Negro en caja de 20 sobres	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50161509-004	Unidad	48	Edulcorante líquido de ka'a he' e en frascos de 125 ml	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50161709-005	Unidad	24	Edulcorante en polvo dietético de ka'a he' e en cajas de 100 sobres	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 10 PRODUCTOS DE PANADERÍA					
1	50181901-002	Unidad	102	Pan blanco tipo integral en paquetes de 50 fetas para sándwich	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
2	50181901-001	Unidad	102	Pan blanco en paquetes de 50 fetas para sándwich	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza

3	50181903-001	kilo	1500	Galleta con grasa (tipo cuartel) por kilo	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
4	50181909-001	Unidad	98	Galletita tipo Salvado en paquetes	No Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 11 PROVISIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS					
1	50112001-013	kilos	590	Carnaza de Segunda	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
2	50112001-009	kilos	460	Puchero de Primera	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
3	50111510-003	kilos	250	Pechuga de Pollo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
				Total IVA Incluido					
				Lote Nº 12 ALIMENTO PARA ANIMALES					
1	10121503-001	kilo	900	Balanceado para ganado vacuno por kilo	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	10122101-001	kilo	900	Balanceado para porcino por kilo	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	10121604-001	kilo	300	Balanceado aves por kilo	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	10121505-001	kilo	300	Forraje para bovinos por kilo	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
				Total IVA Incluido					

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 07 de fecha 02 de abril de 2012, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, conforme a las observaciones descriptas en el Acta de Apertura por parte de la firma 2 DE JULIO S.R.L., se ha realizado la consulta técnica por parte del personal de la UOC a la empresa ALPATEX S.A.C.I. porductores de las gaseosas De La Costa en su correo electrónico (info@alpatex.com.py); ***"¿si existen gaseosas De La Costa en botellas de litro y medio?"***, **la cual fue contestada por la Sra. CAROLINA AYALA Secretaria General de la firma mencionada de la siguiente manera:** ***"...LA PRESENTACIÓN DE LAS GASEOSAS SON DE 330cc, DE 1 lt Y DE 2 Lts..."(se adjunta a este informe la hoja impresa del correo electrónico).-***

Que, el Comité de Evaluación deja Constancia que la Planilla de Precios en el Lote Nº 2 ítem 4 de la Empresa LA FAVORITA S.A., no reúne las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación ***"gaseosas de distintos sabores a convenir en botellas de un litro y medio"***. **Las gaseosas de la marca DE LA COSTA no tienen presentación en botellas de litro y medio, conforme a lo descripto en su página web (www.bebidasdelparaguay.com). POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADA en el Lote Nº 2** en virtud del Art. 60 inc. 3), y

el Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando en competencia los demás lotes ofertadas por la firma, pasando a ser evaluada la 2da mejor oferta correspondiente a la firma 2 DE JULIO S.R.L.-

Que la Planilla de Precios en el Lote Nº 2 ítem 4 de la Empresa **MARINA DEL SOL S.R.L., NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LLENADO Y COMPLETADO, ofertando 469 unidades de gaseosas debiendo se 468 unidades** conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, razón por la cual se tiene un diferencia entre el monto conforme al acta de apertura y el cuadro comparativ0o; **POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADA en el Lote Nº 2** en virtud del Art. 60 inc. 1), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Que las ofertas presentadas por las firmas AGRO SURCO, MARINA DEL SOL, LA FAVORITA S.A., MARÍA GLORIA S.R.L. y 2 DE JULIO S.R.L., se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitados por la convocante.-

Que las firmas **AGRO SURCO en los Lotes Nºs 1, 4, 5, 8 y 12; MARINA DEL SOL S.R.L. en los Lotes Nºs 3, 7, 9 y 10; LA FAVORITA S.A. en los Lotes Nºs 6 y 11; 2 DE JULIO S.R.L. en el Lote Nº 2** presentan las ofertas evaluadas como las más convenientes y cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a las siguientes firmas:

- ***AGRO SURCO en los Lotes Nºs 1, 4, 5, 8 y 12 por un monto total de Gs. 45.719.500 (guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos diez y nueve mil quinientos) IVA Incluido;***
- ***MARINA DEL SOL S.R.L. en los Lotes Nºs 3, 7, 9 y 10 por un monto total de Gs. 24.709.900 (guaraníes veinte y cuatro millones setecientos nueve mil novecientos) IVA Incluido;***
- ***LA FAVORITA S.A. en los Lotes Nºs 6 y 11 por un monto total de Gs. 16.604.000 (guaraníes diez y seis millones seiscientos cuatro mil) IVA Incluido;***
- ***2 DE JULIO S.R.L. en el Lote Nº 2 por un monto total de Gs. 8.973.200 (guaraníes ocho millones novecientos setenta y tres mil doscientos) IVA incluido.-***

Siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiere lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.
Cnel DCEM – Miembro Comité Evaluación

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int – Miembro Comité Evaluación

ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA
Sgto 1º Tec - Secretario Comité Evaluación

LORENZO B. GOMEZ DOMÍNGUEZ
Funcionario – Miembro Comité Evaluación

JOSE DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario – Miembro Comité Evaluación

•

09:05 a.m.
Responder ▼
Carolina Ayala

•

Carolina Ayala

info@alpatex.com.py

•
- Enviar correo
- Buscar correo electrónico

Agregar a contactos
Para dollyaguilera1983@hotmail.com
De: **Carolina Ayala** (info@alpatex.com.py)
Enviado:martes, 10 de abril de 2012 09:05:51 a.m.
Para: dollyaguilera1983@hotmail.com

BUENOS DIAS

LA PRESENTACION DE LAS GASEOSAS SON DE 330 CC , DE 1 LT Y DE 2 LITRS

De: Alpatex S.A.C.I. [mailto:info@alpatex.com.py]
Enviado el: martes, 10 de abril de 2012 14:15
Para: Distribuidor
Asunto: Alpatex S.A.C.I.

pais: Seleccione un paÃs
nombre: Dolly Aguilera
telefono: 0981289181
direccion: Capiata = Paraguay
email: dollyaguilera1983@hotmail.com
comentario: Buenos dias quisiera saber si las gaseosas de la Costa existen en botellas de litro y medio
enviar: Enviar